

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA

DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

UNIDAD DE FRESIA	CONTROL MUNICIPAL
FECHA DE EMISIÓN	26 AGO. 2019
FECHA DE ENVÍO	26 AGO. 2019
FIRMA R. CEP.	

DECRETO ALCALDICIO N°ED-

2454

FRESIA,

27 AGO. 2019

VISTOS:

- 1° La Transferencia Electrónica Segunda Cuota 2019 ESPA Fresia, del día 30 de julio de 2019, en la Cuenta Corriente N°82109009501 por un monto de \$11.162.611.-
- 2° La necesidad de devolución de Fondos depositados erróneamente por parte de JUNAEB.
- 3° El D.F.L.(I) 3.063/1.980 sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a los municipios, el D.L.8.620 de 1.987, "Código del Trabajo".
- 4° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1.980, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
- 5° La Ley N°19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6° El Fallo del Tribunal Electoral de la X° Región de Los Lagos de fecha 01/11/2.016 que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7° El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.
- 8° El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04/04/2019, que nombra Director Titular para la Unidad de Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, por error involuntario la JUNAEB transfirió la suma de \$11.162.611.- debiendo ser por un valor de \$1.162.611.- correspondiente a Transferencia Electrónica Segunda Cuota 2019 ESPA Fresia.
- 2° **EL**, Correo Electrónico del Encargado de Unidad de Recursos y Personas de la Junta de Auxilio Escolar y Becas Región de Los Lagos, Don Claudio Andrés Cárdenas Téllez.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a la unidad de Finanzas del Depto. de Educación realizar la devolución de fondos depositados en exceso por parte de JUNAEB el día 30 de julio de 2019 en la Cuenta Corriente N°82109009501 Banco Estado por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).
2. **GIRESE**, Cheque por \$10.000.000.- (diez millones de pesos) a **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, Rut. 60.908.000-0, Cuenta Corriente del Banco Estado N°82509071027.
3. **IMPUTESE**, la devolución que demande el presente decreto a la cuenta de 2140908 Ingresos Varios Otros del Depto. de Educación, vigente para el año 2019.

FINANZAS Y ARCHIVARSE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/voc.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A LA UNIDAD DE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA-BARRIENTOS
ALCALDE